



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintitrés (23) abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	Verbal de Cancelación de Usufructo
DEMANDANTE:	Aracelly Hernández Rojas
DEMANDADOS:	Luz Myriam Hernández Noriega
RADICADO:	630013103002-2021-00132-00
ASUNTO:	Ordena expedir copia auténtica

Vista la nota devolutiva obrante en el doc 61.pdf del expediente digital, se ordena, por Secretaría, expedir copia auténtica con constancia de ejecutoria, del auto adiado 07 de febrero de 2024, para su radicación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, previo remisión a su correo electrónico: elsa_milena@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4653676c78667e969b73f13a4fef66ee72788cbcefd04a2d2bb7c677b75d31**

Documento generado en 23/04/2024 02:19:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>